

## RESOLUCIÓN No. 041-P-CEAACES-2014

Francisco Cadena Villota  
**Presidente del Consejo de Evaluación, Acreditación y  
Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior**

### Considerando:

- Que** el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), es el organismo público técnico que, conforme a la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), tiene a su cargo la evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, de las carreras y programas;
- Que** mediante Resolución No. 001-049-CEAACES-2013, expedida en la cuadragésima novena sesión (ordinaria) desarrollada en los cinco días del mes de junio de 2013, el Pleno del Consejo eligió al Dr. Francisco Cadena como Presidente del CEAACES;
- Que** mediante Resolución No. 002-052-CEAACES-2013 del 2 de julio de 2013, el Pleno del CEAACES aprobó el Reglamento para la evaluación externa de las instituciones de educación superior;
- Que** el artículo 18 del referido Reglamento señala que: “Para conocer las apelaciones a la decisión tomada por el equipo técnico, el Presidente del CEAACES dispondrá la conformación de una comisión *ad-hoc* integrada por: la o el coordinador del equipo técnico o quien haga sus veces, el coordinador jurídico del CEAACES y un asesor técnico del Presidente del CEAACES (...)”;
- Que** la Comisión de evaluación de institutos técnicos, tecnológicos, pedagógicos, interculturales, de artes y conservatorios superiores se encuentra finalizando su etapa de evaluación a los institutos de artes y conservatorios superiores, por lo que es necesario integrar la comisión *ad-hoc* para que pueda conocer las posibles apelaciones que se presenten en el mencionado proceso de evaluación; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento para la evaluación externa de las instituciones de educación superior,

### RESUELVE:

**Único.-** Designar a la Ing. Mercedes Onofa como asesor técnico que formará parte de la Comisión *ad-hoc* que conocerá las apelaciones presentadas por los institutos de artes y conservatorios superiores dentro del proceso de evaluación, que se está realizando.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinte y uno (21) días del mes de mayo de 2014.

  
Francisco Cadena  
**PRESIDENTE DEL CEAACES**

